

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR IDÓNEO PARA REMODELAR, ADECUAR, RESTAURAR, CONSTRUIR Y DISEÑAR ESPACIOS PARA PUESTOS DE TRABAJO EN PORKCOLOMBIA.**

Página 1 de 19

**PROCESO: MC-048-2025**  
**PROGRAMA: FUNCIONAMIENTO**  
**PROYECTO: GASTOS GENERALES**  
**FECHA: 22 de agosto de 2025**

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA) pone a disposición de los interesados con recursos propios los Términos de Referencia para la selección de un contratista encargado remodelar, adecuar, restaurar y diseñar espacios para puestos de trabajo en las instalaciones de PORKCOLOMBIA. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

El objeto del contrato es encargado remodelar, adecuar, restaurar y diseñar espacios para puestos de trabajo en las instalaciones de PORKCOLOMBIA.

## **2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA) entidad privada sin ánimo de lucro, en desarrollo de su objeto social, tiene la necesidad de contratar una firma que sea encargado remodelar, adecuar, restaurar, construir y diseñar espacios para puestos de trabajo en las instalaciones de PORKCOLOMBIA.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que dé continuidad a los servicios que se han realizado anteriormente en las instalaciones de PORKCOLOMBIA, que cuente con experiencia acreditada en proyectos de igual similitud.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento y las modalidades establecidas en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

### 3. ASPECTOS GENERALES

#### 3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

#### 3.2 Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá D.C., Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. [dhernandez@porkcolombia.co](mailto:dhernandez@porkcolombia.co). La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web [www.porkcolombia.co](http://www.porkcolombia.co)

#### 3.3 Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, en todo caso cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

### **3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior**

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

### **3.5 Conversión de monedas**

Los Proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos, y excepcionalmente en inglés.

## **4. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es remodelar, adecuar, restaurar, construir y diseñar espacios para puestos de trabajo en las instalaciones de la sede Teusaquillo ubicada en la Cll 37 # 16-52 Bogotá - PORKCOLOMBIA.

## **5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas:

### **5.1. REMODELACION BAÑO DE INVITADOS (2 Baños) CASA 2**

- Desmonte y restauración de puerta en madera
- Cambio de enchape de los baños
- Desmonte de los elementos actuales
- Demolición y alistado de piso.
- Alistado y enchape de paredes
- Pintura de los baños
- Instalación eléctrica e iluminación de los baños (Lámparas decorativas, balas, interruptores).
- Instalación hidrosanitaria.
- Colocación y verificación de elementos sanitarios (Lavamanos, sanitarios, grifería, accesorios, Mesones).
- Vidrios y espejos
- Aseo general y recogida de escombros de los espacios a intervenir

## 5.2. REMODELACIÓN BAÑO CON DUCHA CASA 3

- Desmonte y restauración de puerta en madera
- Cambio de enchape de los baños
- Desmonte de los elementos actuales
- Demolición y alistado de piso.
- Alistado y enchape de paredes
- Pintura de los baños
- Instalación eléctrica e iluminación de los baños (Lámparas decorativas, balas, interruptores).
- Instalación hidrosanitaria.
- Colocación y verificación de elementos sanitarios (Lavamanos, sanitarios, grifería, accesorios, Mesones).
- Vidrios y espejos
- División para adecuación de 2 baños
- Aseo general y recogida de escombros de los espacios a intervenir

## 5.3. REMODELACIÓN SOTANO CASA 3

- Desmonte y demolición piso existente
- Alistamiento y colocación piso caucho existente
- Resane, impermeabilización y pintura de muros
- Demolición de chimenea y muros
- Colocación de rejas metálicas en las ventanas existentes.
- Aseo general y recogida de escombros de los espacios a intervenir

## 5.4. REMODELACIÓN ESPACIOS PARA AREAS DE RECAUDO Y CONTABILIDAD CASA 3

- Demolición enchape, mesón, piso del espacio designado.
- Resane, impermeabilización y pintura de muros
- Instalación de puerta en aluminio y vidrio
- Restauración de puerta en madera
- Adecuación y colocación de puestos de trabajo existentes
- Película opaca para ventanas con diseño a elegir de cerdos

## 5.5. Aseo general y recogida de escombros de los espacios a intervenir **MUEBLE HORNOS MICROONDAS Y ADECUACION ARCHIVO TALENTO HUMANO**

- Suministro e instalación de un mueble en la cocina para colocación de 3 hornos microondas.
- Desmonte y adecuación con puertas aseguradas de un mueble de madera para utilización de documentos.
- Aseo general y recogida de escombros de los espacios a intervenir

## 5.6. AMPLIACION OFICINAS GERENTE COMUNICACIONES Y DIRECCION DE COMERCIALIZACIÓN CASA1

- Colocación divisiones fijas en los espacios a intervenir.
- Utilización de materiales existentes
- Aseo general y recogida de escombros de los espacios a intervenir

## 5.7. ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS

- Aseo general de las adecuaciones (Durante la ejecución, cuando un ente autorizado de Porkcolombia - FNP lo solicite, y al finalizar las adecuaciones).
- Retiro y disposición final de escombros resultante de las adecuaciones.

## 5.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72153605	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	Servicio de remodelación de cocinas y baños
72000000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales.	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	Servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficinas

### 5.1.1 Forma de pago

PORKCOLOMBIA pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

Un anticipo equivalente al 50% del valor total del contrato que será pagado como anticipo previa presentación y aprobación de pólizas y visto bueno del área jurídica;

Un último pago equivalente al 50% del valor total del contrato, que será cancelado a la entrega de las adecuaciones y aprobación por parte del supervisor del contrato.

### 5.1.2 REQUISITOS DE PAGO:

Para el pago de los honorarios el contratista deberá entregar: a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – (Original y Copia) b) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo con lo legalmente establecido, c) y los soportes exigidos para cada uno de los pagos.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA lo hará con cargo a los recursos propios de la ASOCIACIÓN, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes, informes y demás documentación requerida para cada uno de los pagos previstos.

### 5.2 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente Contrato es de 30 días calendario desde la firma del contrato y consignación del anticipo.

### 5.3 Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato será en la sede Teusaquillo de Porkcolombia ubicada en la Cll 37 # 16-52 Bogotá.

## 6. REQUISITOS HABILITANTES

### 6.1 Capacidad Jurídica

PORKCOLOMBIA revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

### 6.2 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia en contratos ejecutados relacionados con el objeto del proceso desde el año 2020 hasta la fecha de adjudicación del presente proceso, los cuales se deberán acreditar con mínimo cinco (5) certificaciones, y deberán sumar al menos **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**, además de contar con el objeto de estos o similares, de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) señalado en el numeral 5.1. de estos términos de referencia.

Las referidas certificaciones deben ser expedidas por el contratante, y deben contener como mínimo lo siguiente:

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Fecha de inicio y terminación del contrato.
- e) Valor inicial y final del contrato.
- g) Firma y respectivo cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación.

### 6.3 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cual un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos motu proprio o por solicitud de la entidad, y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

Porkcolombia podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando estas obedezcan a errores de carácter formal:

- Errores en una suma simple
- Cuando se presente inconsistencia en valor total de la oferta, presentado en números y letras se tendrá en cuenta el valor en letras.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6.

PORKCOLOMBIA asignará el siguiente puntaje según los criterios mencionados:

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
Factor De Diseño Y Consultoría	600
Factor económico	200
Factor experiencia	200
<b>Puntaje Total</b>	<b>1000</b>

### 7.1 Factor De Diseño Y Consultoría (600 puntos)

7.1.1 Se asignará un puntaje de 400 puntos a las propuestas que diseñen y coloquen de manera más eficiente los puestos de trabajo para las áreas de recaudo y contabilidad.

7.1.2 Se asignará un puntaje de 200 puntos a las propuestas que realicen recomendaciones de consultoría de uso del espacio y adecuaciones

## 7.2 Factor Económico (200 puntos)

El factor económico tiene un puntaje de hasta **DOSCIENTOS (200)** puntos a la oferta de menor valor, y a las demás ofertas se les asignará un puntaje por orden de valor de propuesta, siendo CINCUENTA (50) puntos el menor puntaje, correspondiente a la oferta de mayor valor, teniendo en cuenta que solo se asignarán puntajes en números enteros. Los puntajes se asignarán de la siguiente forma:

Valor propuesta	Puntaje
Menor valor*	200 puntos
Segundo menor valor*	150 puntos
Tercer menor valor *	100 puntos
Cuarto y siguientes*	50 puntos

\*En caso de empate, se asignarán los mismos puntos a quienes empaten según su orden de clasificación.

## 7.3 Factor experiencia

El factor experiencia tiene un puntaje de hasta **DOSCIENTOS (200)** puntos, divididos en dos criterios, que se asignarán con base en las certificaciones aportadas y de conformidad con lo siguiente:

### Experiencia en diseño, montajes y adecuación de oficinas – Hasta cien puntos (100):

Criterio		Puntaje
Experiencia específica en diseño, montajes y adecuación de oficinas	Mayor a 10 años	100
	Entre 5 y 10 años	50
	Menor a 5 años	20

### Cuanfía de la experiencia acreditada en diseño, montajes y adecuación de oficinas – Hasta cien puntos (100):

Criterio		Puntaje
Cuanfía de la experiencia acreditada en diseño, montajes y adecuación de oficinas	5 o más Contratos superiores individualmente a 100 millones	100

	De 3 a 4 Contratos superiores individualmente a 50 millones	50
	De 1 a 2 Contratos superiores individualmente a 20 millones	20

## 7.4 Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, PORKCOLOMBIA escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será: 1) Factor de diseño y consultoría; 2) Factor económico y 3) de Experiencia.

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, PORKCOLOMBIA escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.
- d) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

## 8. OFERTA

### 8.1 Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y/o al correo electrónico del supervisor del contrato [dhernandez@porkcolombia.co](mailto:dhernandez@porkcolombia.co).

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico del supervisor del contrato [dhernandez@porkcolombia.co](mailto:dhernandez@porkcolombia.co)

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

Con la presentación de ofertas, los proponentes deberán allegar la siguiente documentación:

- Oferta y sus anexos.
- Copia del RUT del oferente.
- Copia del certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, con vigencia no superior a sesenta (60) días.
- Fotocopia del documento de identificación del contratista persona natural o del representante legal de la persona jurídica según el caso.
- Constancia de afiliación o pago a seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales para personas naturales o certificación de revisor fiscal o representante legal manifestando que está al día en pago de aportes parafiscales y seguridad social en caso de personas jurídicas.
- Acta de aprobación del Representante legal para suscribir contratos/convenios por el monto a firmar si no está autorizado por Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Estados financieros (Balance general y estado de resultados) al cierre del último semestre o año, firmados por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal (cuando la ley lo exija), en formato de presentación comercial.
- Fotocopia de la declaración de renta del año anterior, de acuerdo con los plazos de la DIAN establecidos para la presentación de la misma.

## 8.2 Factor experiencia

El Proponente deberá incluir en su oferta las certificaciones que detallen la experiencia requerida. Estas deberán ser expedidas por el contratante y contener la siguiente información:

- a) Nombre o razón social del contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Fecha de inicio y terminación del contrato.
- e) Valor del contrato superior o igual al monto ofertado de los presentes términos.
- g) Firma y respectivo cargo de quien tiene la facultad para firmar la certificación.

### **8.3 Oferta Económica**

El Proponente debe incluir en su Oferta el valor total de la misma incluyendo los impuestos y todos los valores adicionales que sean necesarios.

### **8.4 Validez de las Ofertas**

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, PORKCOLOMBIA solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

### **8.5 Reserva durante el proceso de evaluación**

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

### **8.6 Evaluación de las Ofertas**

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 7.

PORKCOLOMBIA debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12.

## 8.7 Rechazo

PORCKOLOMBIA rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido la sección 6.3 Plazo de Subsanción. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d) Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los bienes, servicios y actividades requeridas en el Anexo Técnico de los presentes Términos.

## 9. ADJUDICACIÓN

PORCKOLOMBIA adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

## 10. GARANTÍAS

### 10.1 Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 100% de la suma establecida como anticipo.
- b) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será de por lo menos el 20% del valor del contrato.
- c) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.
- d) Estabilidad y calidad de la obra: Debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la entrega de la obra y su valor será de por lo menos el 20% del valor del contrato.
- e) Responsabilidad civil extracontractual: debe estar vigente durante la vigencia del contrato y su valor será de por lo menos el 10% del valor del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

En el caso de empresas extranjeras se podrá constituir un aval de garantía bancario que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.

## 11. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Subdirector de Gestión Administrativa y en su ausencia por el Director Administrativo y Financiero de PORKCOLOMBIA-

## 12. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

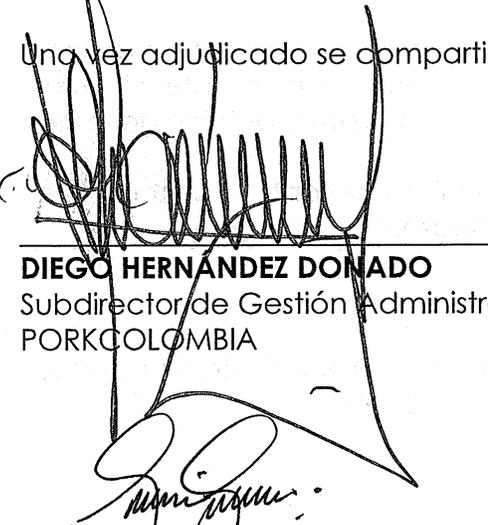
Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	22/08/2025	www.porkcolombia.co
Visita a instalaciones	Los días 26/08/2025 y 27/08/2025 con cita previa (o fijar un horario por día)	Calle 37 #16-52
Presentación de Ofertas	28/08/2025	<a href="mailto:dhernandez@porkcolombia.co">dhernandez@porkcolombia.co</a> y <a href="mailto:adiaz@porkcolombia.co">adiaz@porkcolombia.co</a> Calle 37 #16-52
Informe de presentación de Ofertas	29/08/2025	www.porkcolombia.co
Subsanación	01/09/2025	<a href="mailto:dhernandez@porkcolombia.co">dhernandez@porkcolombia.co</a> y <a href="mailto:adiaz@porkcolombia.co">adiaz@porkcolombia.co</a> calle 37 #16-52
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	04/09/2025	www.porkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (Cuando aplique)	05/09/2025	<a href="mailto:dhernandez@porkcolombia.co">dhernandez@porkcolombia.co</a> y <a href="mailto:adiaz@porkcolombia.co">adiaz@porkcolombia.co</a> calle 37 #16-52
Firma del contrato	08/09/2025	calle 37 #16-52
Entrega de garantías	09/09/2025	calle 37 #16-52
Aprobación de garantías	09/09/2025	calle 37 #16-52

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

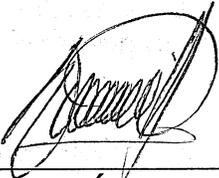
### 13. MINUTA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado se compartirá con el contratista la respectiva minuta del contrato.



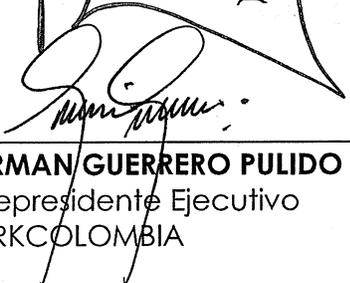
---

**DIEGO HERNÁNDEZ DONADO**  
Subdirector de Gestión Administrativa  
PORKCOLOMBIA



---

**ALBERTO DÍAZ ALVAREZ**  
Director Administrativo y Financiero  
PORKCOLOMBIA



---

**GERMAN GUERRERO PULIDO**  
Vicepresidente Ejecutivo  
PORKCOLOMBIA

Vo. Bo. 



---

**JEFFREY FAJARDO LÓPEZ**  
Presidente Ejecutivo  
PORKCOLOMBIA